

## CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

2.ª emisión de Obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de enero de 1989

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones subordinadas de la 2.ª emisión de 16 de enero de 1989 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 5 de febrero de 2001, y hasta el día 4 de agosto de 2001, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 5,125 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete. La siguiente revisión de intereses se realizará en agosto de 2001.

Cuenca, 5 de febrero de 2001.—Subdirección General Financiera.—5.767.

## CENTRO COMERCIAL LA CEBADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora se convoca a los señores socios para la Junta general extraordinaria, que se habrá de celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de la Cebada, sin número, el próximo día 26 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso, de ser necesario, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, día 27 de febrero, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998 y 1999 y el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores de actas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en su domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

Madrid, 5 de febrero de 2001.—La Comisión liquidadora.—6.271.

## CONGELADOS FLO, S. A. (En liquidación)

La Junta general universal de esta sociedad, celebrada hoy, ha ratificado el acuerdo de disolución y liquidación de 23 de julio de 1998 y aprobó el siguiente Balance final de la compañía:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	2.582.787
Total Activo .....	2.582.787
Pasivo:	
Capital .....	27.000.000
Reserva legal .....	5.400.000
Reservas voluntarias .....	309.912.395
Anticipos a socios .....	-340.000.000
Provisión fondos liquidación .....	270.392
Total Pasivo .....	2.582.787

Rubi, 28 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Antoni Flo Tomás.—5.968.

## CONJUNTS D'IMMOBLES, S. L. QUALITY SANDWICH, S. L. CURB-CRISOL, S. L.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 LSL y 242 LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades «Quality Sandwich, Sociedad Limitada», «Curb-Crisol, Sociedad Limitada» y «Conjunts d'Immables, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 22 de enero de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Conjunts d'Immables, Sociedad Limitada» de «Quality Sandwich, Sociedad Limitada» y de «Curb-Crisol, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en Juntas Generales, el balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 LSA, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de enero de 2001.—Los Administradores.—5.494. y 3.ª 9-2-2001

## CORPORACIÓN MAPFRE, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, paseo de Recoletos, 25, de Madrid, el próximo día 1 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 2 de marzo de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Emisión de obligaciones simples, por importe de doscientos setenta y cinco millones de euros, y adopción de los acuerdos pertinentes para su ejecución.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la propuesta sobre emisión de las obligaciones simples. Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito del mismo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.405.

## DAKE, S. A.

Reducción de capital

La sociedad «Dake, Sociedad Anónima», hace público que la Junta general universal celebrada en Montornés del Vallés el día 9 de octubre de 2000, aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de 11.260.000 pesetas, mediante la adquisición de 1.126 acciones propias para su posterior amortización, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, a los que se acordó reembolsar la cantidad de 17.762 pesetas por acción.

Posteriormente, una vez adquiridas las 1.126 acciones por la propia compañía, la Junta general universal celebrada en Montornés del Vallés, el día 11 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, ejecutar la reducción de capital reduciendo el mismo en la suma de 11.260.000 pesetas, mediante la amortización de las indicadas 1.126 acciones. Llevada a efecto la reducción, el capital social de la compañía ha quedado fijado en la cuantía de 43.740.000 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montornés del Vallés, 12 de octubre de 2000.—El Administrador.—5.994.

## DETALL ESPORT, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en calle Albert Einstein, sin número (edificio Auditori), 08940 Cornellà de Llobregat, el día 4 de marzo del año 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de explotación, previos al informe de Auditoría de la compañía correspondientes al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados, previa al informe de Auditoría del ejercicio del año 2000.

Cuarto.—Estructura y presupuesto para el año 2001.  
Quinto.—Nombramiento de auditores para el año 2001.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación de capital y renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente y, consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración, adoptando, en su caso, los acuerdos complementarios.

Octavo.—Autorización, si procede, de compraventa de acciones y renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente.

Noveno.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación del objeto social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Propuesta de proyecto de financiación.  
Undécimo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 9 del Reglamento de Régimen Interior.

Duodécimo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la